



Asamblea General

Distr. limitada
22 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

46° período de sesiones

Viena, 11 a 20 de junio de 2003

Programa provisional del 46° período de sesiones

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Declaración del Presidente.
5. Intercambio general de opiniones.
6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40° período de sesiones.
9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42° período de sesiones.
10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
11. El espacio y la sociedad.
12. Otros asuntos.
13. Informe de la Comisión a la Asamblea General.



II. Anotaciones*

1. Apertura del período de sesiones

En la apertura del período de sesiones, el representante de Austria informará sobre los resultados de las consultas officiosas entre períodos de sesiones, facilitadas y convocadas por Austria, sobre la composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el tercer mandato. La Comisión adoptará medidas sobre la base de los resultados de las consultas officiosas.

2. Aprobación del programa

3. Elección de la Mesa

4. Declaración del Presidente

Tras la aprobación del programa y de la organización de los trabajos por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el Presidente hará una declaración en la que pasará revista a los acontecimientos de interés para la labor de la Comisión que se han producido desde el 45º período de sesiones. El calendario de trabajo indicativo, que se aplicará con flexibilidad, figura en el anexo del presente documento.

5. Intercambio general de opiniones

La Comisión comenzará sus trabajos de fondo con un intercambio general de opiniones.

6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

En el párrafo 42 de su resolución 57/116, la Asamblea General pidió a la Comisión que siguiera examinando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y le informara al respecto en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

En el párrafo 27 de su resolución 57/116, la Asamblea General convino en que, de conformidad con el párrafo 30 de su resolución 55/122, la Comisión incluyera un tema sobre la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) en los programas de sus períodos de sesiones 46º y 47º.

En conformidad con lo expuesto en el párrafo 19 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó en su 40º período de sesiones, por conducto de su Grupo de Trabajo Plenario, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas a la labor realizada por los equipos de acción establecidos por la Comisión en su 44º período de sesiones y al establecimiento de un equipo de acción para la recomendación 9, “Mejorar la

* Las anotaciones y el calendario de trabajo indicativo no forman parte del programa que debe aprobar la Comisión.

utilización común de conocimientos mediante la promoción del acceso universal a los servicios espaciales de comunicación”. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que el equipo de acción para la recomendación 9 debía presentar a la Comisión, en su 46° período de sesiones, un documento en el que figuraran los objetivos, el plan de trabajo y los principales productos que se obtendrían (A/AC.105/804, párr. 57 y anexo II, párrs. 7 a 13).

En su 45° período de sesiones, la Comisión convino en que era importante que todos los equipos de acción siguieran presentándole informes. Los informes y la información presentados por los equipos de acción se pondrán a disposición de la Comisión.

En el párrafo 28 de su resolución 57/116 la Asamblea General observó con satisfacción que la Comisión había iniciado la preparación de un informe en relación con el tema de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III para presentarlo a la Asamblea a fin de que ésta pudiera examinar y evaluar, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en conformidad con el párrafo 16 de su resolución 54/68, la aplicación de los resultados de UNISPACE III y estudiar nuevas medidas e iniciativas y convino en que, en ese contexto, el grupo de trabajo establecido por la Comisión para preparar el citado informe debería volver a reunirse en el 46° período de sesiones de la Comisión.

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó, por conducto de su Grupo de Trabajo Plenario, su aportación al informe que tenía que preparar la Comisión. Según lo convenido por el Grupo de Trabajo Plenario, se ha pedido a los equipos de acción que compilen y presenten la plantilla que había establecido el Grupo de Trabajo Plenario. La Comisión tendrá ante sí plantillas completadas presentadas por equipos de acción. También tendrá ante sí insumos aportados por entidades de las Naciones Unidas, organizaciones reconocidas como observadores permanentes ante la Comisión y entidades regionales en conformidad con las directrices acordadas por el Grupo de Trabajo Plenario (A/AC.105/804, párr. 67 y anexo II, párrs. 14 a 20).

8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40° período de sesiones

En su 40° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 16 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, examinó los temas sustantivos que figuran a continuación.

Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

En el informe de la Subcomisión sobre su 40° período de sesiones figura un examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y las actividades de éste correspondientes a 2002 y 2003, así como un proyecto del programa de actividades para 2004, cuya aprobación recomendó la Subcomisión (A/AC.105/804, párrs. 30 a 43).

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial por conducto de su Grupo de Trabajo Plenario e hizo suyas las recomendaciones de éste al respecto.

En el párrafo 46 de su resolución 57/116, la Asamblea General convino en que la Comisión debería seguir examinando un informe sobre las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento como parte de su examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, en relación con el tema titulado “Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos” e invitó a los Estados Miembros a que presentaran informes sobre sus actividades relacionadas con el Sistema.

Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

Las opiniones expresadas sobre este tema en el 40º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se recogen en su informe (A/AC.105/804, párrs. 69 a 77).

Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 35º período de sesiones (A/AC.105/697 y Corr.1, anexo III, apéndice). En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 20 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión volvió a convocar en su 40º período de sesiones a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/804, párrs. 85 y 86 y anexo IV).

La Subcomisión aprobó un nuevo plan de trabajo plurianual relativo al tema, que abarcaba el período de 2003 a 2006. Dicho plan figura en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/804, párr. 83 y anexo III).

La Subcomisión estuvo de acuerdo en que se pidiera al Grupo de Trabajo que prosiguiera su labor entre los períodos de sesiones 40º y 41º de la Subcomisión, según se preveía en el plan de trabajo para el período 2003-2006 y se recomendaba en el informe del Grupo de Trabajo. La Subcomisión también convino en que esto podría facilitarse mediante la celebración de debates oficiosos entre los miembros interesados del Grupo de Trabajo el 10 de junio de 2003, antes del 46º período de sesiones de la Comisión (A/AC.105/804, párr. 87). Se ha informado a los miembros de la Comisión de la convocatoria de los debates oficiosos sobre el particular para el 10 de junio de 2003.

Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 37º período de sesiones (A/AC.105/736, anexo II, párr. 40). En dicho plan se pedía a la Subcomisión que elaborara propuestas específicas y concretas y planes de acción para fortalecer la cooperación interinstitucional en la utilización del espacio en el sistema de las Naciones Unidas y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en el sistema en general y entre determinadas entidades de las

Naciones Unidas. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre acerca de su 23º período de sesiones (A/AC.105/791 y Corr.1) y el informe del Secretario General sobre coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 2003, 2004 y años futuros (A/AC.105/792).

La Subcomisión hizo suya la recomendación de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre de que se celebrara, en conjunción con el período de sesiones anual de la Reunión Interinstitucional, una sesión pública oficiosa a la que se invitaría a participar a los representantes de los Estados miembros de la Comisión. La Subcomisión invitó a las entidades de las Naciones Unidas a que le presentaran informes anuales sobre temas específicos. La Subcomisión tuvo ante sí un proyecto de lista de las medidas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que revestían interés directo o potencial para la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones (A/AC.105/C.1/2003/CRP.12). En cumplimiento de una recomendación de la Reunión Interinstitucional, la Subcomisión invitó a los Estados miembros de la Comisión a que completaran la lista presentando información sobre las iniciativas y programas relativos al espacio que realizarían en respuesta a las medidas específicas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial (A/AC.105/804, párrs. 93 a 95).

Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos prosiguió el examen de este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 37º período de sesiones (A/AC.105/736, anexo II, párr. 41). Examinó las posibles estructuras operacionales mundiales para la gestión de desastres naturales en que se utilicen al máximo los sistemas espaciales existentes y previstos. Las conclusiones de la Subcomisión y las opiniones expresadas en su 40º período de sesiones se recogen en su informe (A/AC.105/804, párrs. 101 a 115).

Desechos espaciales

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130). Las deliberaciones de la Subcomisión al respecto se recogen en su informe (A/AC.105/804, párrs. 116 a 135).

De conformidad con el plan de trabajo, la Subcomisión comenzó a examinar las propuestas para la reducción de los desechos espaciales que le había presentado el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC) en su 40º período de sesiones (A/AC.105/C.1/L.260). La Subcomisión pidió y recomendó a todos los Estados miembros de la Comisión que estudiaran las propuestas del IADC e hicieran llegar sus posibles observaciones al respecto a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre antes del 41º período de sesiones de la Subcomisión. La Subcomisión observó que, en función del alcance de las observaciones que recibiera, podría considerar la posibilidad de crear un grupo de trabajo oficial en su 41º período de sesiones para que examinara las observaciones y

estudiara los nuevos avances en este tema, y para que siguiera examinando la manera de ratificar la utilización de las directrices (A/AC.105/804, párrs. 121, 123 y 124).

Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y de su utilización y aplicaciones, particularmente, entre otras, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando este tema del programa como cuestión concreta y tema de debate. Las deliberaciones de la Subcomisión al respecto se recogen en su informe (A/AC.105/804, párrs. 137 a 144).

La Subcomisión subrayó la importancia de la próxima Cumbre mundial sobre la Sociedad de la Información y recomendó la participación activa de la Comisión y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en ambas fases de la Cumbre (A/AC.105/804, párr. 141).

Movilización de recursos financieros para crear capacidades en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este tema como cuestión concreta y tema de debate. Sus deliberaciones al respecto se recogen en su informe (A/AC.105/804, párrs. 146 a 151).

Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este nuevo tema del programa como cuestión concreta y tema de debate. Sus deliberaciones al respecto se recogen en su informe (A/AC.105/804, párr. 153 a 161).

Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

El cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 19 de resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos pidió a su Grupo de Trabajo Plenario que examinara el proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones. La Subcomisión hizo suyas las recomendaciones formuladas al respecto por el Grupo de Trabajo Plenario en su informe (A/AC.105/804, párr. 163 y anexo II, párr. 23).

El Grupo de Trabajo Plenario recordó el acuerdo a que llegó en el 39º período de sesiones de la Subcomisión de que, debido al tiempo limitado disponible durante los períodos de sesiones 40º y 41º de la Subcomisión, en 2003 y 2004, habida cuenta del examen por la Subcomisión de los informes de los equipos de acción para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III y de otros preparativos para su examen por la Asamblea General, la organización del Simposio por el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Astronáutica Internacional (FAI) y el simposio de la industria deberían alternarse cada año. En 2004 se organizaría el simposio de la industria y se suspendería la organización del simposio del COSPAR y la FAI. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que el siguiente

simposio de la industria versara acerca de las aplicaciones de pequeños satélites en la agricultura, la salud y la seguridad humana y que se organizara durante la primera semana del 41° período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/804, anexo II, párrs. 24 y 25).

9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42° período de sesiones

En su 42° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, examinó los temas sustantivos que figuran a continuación.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos prosiguió el examen de este tema. Las opiniones expresadas al respecto en la Subcomisión se recogen en su informe (A/AC.105/805, párrs. 38 a 52). En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa. La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/805, párr. 53 y anexo I).

La Subcomisión tuvo ante sí una propuesta presentada por Alemania en nombre de Austria, Francia, Hungría, Marruecos, los Países Bajos, la República Checa, Suecia y Ucrania en la que figuraba un proyecto de resolución sobre la aplicación del concepto jurídico de “Estado de lanzamiento” para su aprobación por la Asamblea General (A/AC.105/C.2/L.242). La Subcomisión convino en que la Comisión debería seguir examinando el fondo de la resolución propuesta en su 46° período de sesiones.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos continuó el examen de este tema. Las opiniones expresadas en la Subcomisión se recogen en su informe (A/AC.105/805, párrs. 56 a 74).

La Subcomisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre la ética del espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.2/L.240) y enmiendas al mismo (A/AC.105/C.2/2003/CRP.8). El informe lo habían preparado los expertos designados por Estados miembros interesados, a tenor del acuerdo alcanzado por la Comisión en su 44° período de sesiones, para concretar qué aspectos del informe de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tendrían que ser estudiados por la Comisión. La Subcomisión recomendó que la Comisión tal vez deseara examinar el informe en su 46° período de sesiones, con la enmiendas introducidas durante el 42° período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/C.2/L.240/Rev.1). La Subcomisión convino en que la Comisión tal vez deseara enviar el informe y su anexo al Director General de la UNESCO pidiendo que ésta mantuviera informadas a la Comisión y a sus subcomisiones sobre las actividades de la UNESCO relacionadas con el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/805, párrs. 70 y 71).

Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos prosiguió su examen de este tema. Las opiniones expresadas en la Subcomisión se recogen en su informe (A/AC.105/805, párrs. 77 a 94).

En conformidad con lo expuesto en el párrafo 9 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvió a convocar su grupo de trabajo sobre el tema para examinar únicamente los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. La Subcomisión hizo suyo el informe del grupo de trabajo (A/AC.105/805, párr. 95 y anexo II).

Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos continuó su examen de este tema como cuestión concreta y tema de debate. Las opiniones expresadas en la Subcomisión se recogen en su informe (A/AC.105/805, párrs. 98 a 103).

Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (abierto a la firma en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001)

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó este tema como cuestión concreta y tema de debate. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó dos subtemas en el marco de este tema del programa, a saber: a) consideraciones relativas a la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como organismo de supervisión con arreglo al anteproyecto de protocolo; y b) consideraciones acerca de la relación entre las condiciones del anteproyecto de protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados con arreglo al régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre. Las opiniones expresadas en la Subcomisión se recogen en su informe (A/AC.105/805, párrs. 107 a 132).

En conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos estableció un grupo de trabajo sobre este tema. La Subcomisión tomó conocimiento del informe del grupo de trabajo (A/AC.105/805, párr. 133 y anexo III).

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 43º período de sesiones

Las opiniones expresadas en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se recogen en su informe (A/AC.105/805, párrs. 136 a 153). La Subcomisión convino en los temas que debían proponerse a la Comisión para incluirlos en el programa del 43º período de sesiones de la Subcomisión, como figura en su informe (A/AC.105/805, párr. 151).

10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

En el párrafo 43 de su resolución 57/116, la Asamblea General pidió a la Comisión que, en su 46° período de sesiones, continuara su examen del tema titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.

11. El espacio y la sociedad

En el párrafo 44 de su resolución 57/116, la Asamblea General pidió a la Comisión que, en su 46° período de sesiones, continuara su examen del tema titulado “El espacio y la sociedad”. En virtud de un acuerdo alcanzado en la Comisión en su 44° período de sesiones, ésta deberá decidir si mantiene o no el tema en su programa en años ulteriores.

12. Otros asuntos*Composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios*

En el párrafo 13 de su resolución 57/116, la Asamblea General observó que, de conformidad con el acuerdo al que había llegado la Comisión en su 45° período de sesiones, el Gobierno de Austria había convocado y facilitado y seguiría convocando y facilitando consultas oficiosas entre períodos de sesiones, con la participación de los presidentes de los grupos regionales, sobre la composición de la Mesa de la Comisión y las de sus órganos subsidiarios para el tercer mandato a fin de llegar a un consenso antes del 46° período de sesiones de la Comisión. En el párrafo 14 de la misma resolución, la Asamblea convino en que, sobre la base de los acuerdos que se alcanzaran entre los miembros de la Comisión sobre la composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el tercer mandato, la elección de los miembros de la Mesa de la Comisión debería celebrarse a comienzos del 46° período de sesiones de ésta.

Durante las consultas oficiosas convocadas y facilitadas por Austria al respecto, los miembros de la Comisión examinaron una propuesta presentada por Austria respecto de la composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, así como revisiones de dicha propuesta preparadas por Austria sobre la base de las observaciones formuladas por miembros de la Comisión. En la quinta sesión de las consultas oficiosas de los miembros de la Comisión, la propuesta, en su forma revisada en que figura en el documento A/AC.105/L.245, fue aceptada por consenso por los miembros de la Comisión. Austria informará sobre el acuerdo alcanzado y sobre cuestiones conexas al comienzo del 46° período de sesiones de la Comisión.

Composición de la Comisión

En el párrafo 40 de su resolución 57/116, la Asamblea General acogió con beneplácito el interés de la Jamahiriya Árabe Libia de ser miembro de la Comisión y el apoyo otorgado a su candidatura por el grupo de Estados de África, y pidió a la Comisión que siguiera examinando la cuestión con espíritu constructivo en su siguiente período de sesiones, teniendo en cuenta el principio del consenso.

Otros asuntos

La Comisión tal vez desee examinar otras cuestiones, según proceda.

Anexo

Calendario de trabajo indicativo*

| <i>Fecha</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Mañana</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Tarde</i> |
|-----------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|--|
| Miércoles, 11 de junio de 2003 | 1 | Apertura del período de sesiones | 5 | Intercambio general de opiniones |
| | 2 | Aprobación del programa | 6 | Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos |
| | 3 | Elección de la Mesa | | |
| | 4 | Declaración del Presidente | | |
| | 5 | Intercambio general de opiniones | | |
| Jueves, 12 de junio de 2003 | 5 | Intercambio general de opiniones | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a |
| | 6 | Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos | 8 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40º período de sesiones |
| | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a | | |
| Viernes, 13 de junio de 2003 | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a |
| | 8 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40º período de sesiones | 8 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40º período de sesiones |
| | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones |
| Lunes, 16 de junio de 2003 | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a |
| | 8 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40º período de sesiones | 8 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40º período de sesiones |
| | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones |

* En su 38º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en que se seguiría facilitando a los Estados miembros un calendario de trabajo indicativo que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20)*, párr. 169 b)).

| <i>Fecha</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Mañana</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Tarde</i> |
|-----------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|---|
| Martes, 17 de junio de 2003 | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a |
| | 8 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40º período de sesiones | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones |
| | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones | 10 | Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual |
| Miércoles, 18 de junio de 2003 | | | 11 | El espacio y la sociedad |
| | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones | 9 | Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 42º período de sesiones |
| | 10 | Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual | 10 | Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual |
| | 11 | El espacio y la sociedad | 11 | El espacio y la sociedad |
| Jueves, 19 de junio de 2003 | 12 | Otros asuntos | 12 | Otros asuntos |
| | 11 | El espacio y la sociedad | 7 | Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a |
| Viernes, 20 de junio de 2003 | 12 | Otros asuntos | 12 | Otros asuntos |
| | 13 | Informe de la Comisión a la Asamblea General | 13 | Informe de la Comisión a la Asamblea General |

^a El grupo de trabajo que ha de convocar de nuevo la Comisión con arreglo a lo expuesto en el párrafo 28 de la resolución 57/116 de la Asamblea General se reuniría durante el período dedicado al examen del tema 5 del programa. La Comisión reanudaría el examen de ese tema el jueves 19 de junio a fin de aprobar el informe del grupo de trabajo.